

EL NOTICIERO DE MENORCA

Año I.

Mañon, lunes, 27 de Julio de 1874.

Núm. 71.

Noticias Nacionales.

Madrid 29 de Julio.

De *El Imparcial*:

Ayer tarde se ha fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

Don Antonio del Rey y Caballero, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del distrito de Castilla la Nueva, etc. etc. En cumplimiento de lo dispuesto por el Poder ejecutivo de la República, en decreto de 18 publicado en la «Gaceta» de hoy, ordeno y mando:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, quedando reasumiendo en mi autoridad durante este estado las facultades extraordinarias que me concede el art. 5.º, trat. 8.º, tit. 8.º de las Ordenanzas generales del ejército.

Art. 2.º Todos los delitos de conspiración, rebelión, sedición y cuantos tiendan a ayudar a los rebeldes o a alterar de cualquier manera el orden público, que se cometan desde la fecha de la publicación de este bando, serán sometidos al fallo de los consejos de guerra permanentes, que desde hoy quedan constituidos en esta capital y en las provincias del distrito de mi mando.

Art. 3.º Los reos de delitos de interceptación de rías y telégrafos, cortaduras de puentes, ataques de trenes a mano armada, destrucción o deterioro de efectos destinados a la explotación y todos los daños causados en vías férreas que puedan perjudicar la seguridad de los viajeros y mercancías, quedarán sujetos a los consejos de guerra permanentes y se castigarán con la pena de muerte y demás prevenidas en el Código penal, conforme a lo dispuesto en orden del Poder ejecutivo de 21 de enero de 1874.

Art. 4.º Los que en reuniones o por medio de la prensa hicieren públicas noticias referentes a los asuntos de la guerra, que puedan alterar el orden público, serán considerados como auxiliares de la rebelión carlista y entregados a los consejos de guerra permanentes.

Art. 5.º Los que infringieren los bandos de buen gobierno que en uso de las facultades que me están concedidas se dicten por mi autoridad y por los gobernadores militares de las plazas y provincias de mi distrito, serán también considerados como perturbadores del orden público y entregados a los consejos de guerra establecidos.

Art. 6.º Los ladrones en número de tres ó mas, los que en la perpetración de cualquiera de los delitos comunes reservados a la jurisdicción ordinaria, dieren ocasión a la alteración del orden público, quedarán también reservados a mi autoridad, y por consecuencia sujetos sus autores al fallo del consejo de guerra permanente, imponiéndoles las penas de ordenanza.

Art. 7.º Las autoridades y empleados del orden civil que no presten el auxilio que les sea reclamado por la autoridad militar y fuerzas del ejército, serán depuestos de su cargo y empleo y entregados a la jurisdicción de guerra para aplicarles el castigo a que se hayan hecho acreedores, considerándolos como auxiliares de la rebelión.

Art. 8.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan a los reservados a mi autoridad en el presente bando.

Madrid 19 de Julio de 1874.—Antonio del Rey.»

De *La Discusión*:

Hace mas de quince dias que no

entra en Zaragoza un solo grano de trigo, por causa del gravamen que pesa sobre este artículo.

Los propietarios no convierten en harina en las fabricas del Gallego antes de pasar las puertas; esto ha dado lugar a que los panaderos zaragozanos que tienen piedras para moler el grano, y hoy se ven obligados a pagar la harina, que les sale mucho más cara, eleven una exposición, que irá a parar donde tantas otras.

La fragata «Carmen», durante su estancia en Malta, ha sido objeto de las mayores atenciones por parte de las autoridades de aquella isla, habiendo visitado el arsenal y las fortificaciones oficiales y guardas-marinas de la fragata acompañados por un ingeniero que les enseñó todo minuciosamente.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los maquinistas de los buques lleven en la gorra la insignia de su cuerpo y en la manga la graduación ó empleo superior.

Un maton, uno de esos hombres que son el terror de la comarca donde viven, acaba de ser muerto en Bollillos, provincia de Sevilla, por una joven de 18 años.

El mozo en cuestión, que había estado encausado tres ó cuatro veces por sospechársele autor de otras tantas muertes, pero a quien no se le pudo nunca probar el delito, cobraba, como se dice, el barato en el pueblo citado y abusaba de todo el mundo, hasta donde estos malvados suelen hacerlo. Hace cuatro ó cinco dias llegó a casa de un vecino de aquella localidad, encontrándose sola la mujer y su hija. Pidió una copa de aguardiente, que le fué dada sin replicar por aquella.

No satisfecho con esto, la dijo: —Ea, pues ahora vas a cantar una coplita y a bailar.

La mujer, por evitar un disgusto, cantó y bailó.

Después el maton hizo también cantar a la hija, que, sin oponer resistencia, procuró complacerle; pero cuando concluyó tiró aquel del cuchillo y la dijo:

—¿Sabes a que he venido yo aquí? Pues he venido a matarte, y lo voy a hacer ahora mismo; y diciendo y haciendo, tira a la muchacha una puñalada, que aquella pudo esquivar, é inmediatamente, rápida como un rayo, se apodera de una hoz pequeña y le arremete con ella, hiriéndole varias veces, hasta acabar con él.

Cuando esto hubo sucedido, dice a su madre, que aterrada presenciaba aquella escena:

—Ea, madre, váyase a buscar la justicia para que se lleven ese hombre, y a ver como esto se arregla.

Vino afectivamente la justicia y condujeron el cadáver y a la niña a la cárcel, donde esta prestó declaración con mucha serenidad.»

La Bandera Española, órgano de los radicales, esperaba el 15 la crisis deseada por sus amigos, y escribía en su edición de la tarde, ignorando aun el resultado del consejo que acababa de reunirse.

«Si al fin no pasa nada, y esta ocasión de hacer el bien se desaprovecha, y las aguas siguen por donde iban, de aquí a tres meses gobierno y oposiciones seremos todos una misma cosa: ó súbditos de don Alfonso XII, ó ciudadanos del cantón Madrileño.»

De *La Redención del pueblo*, de Reus:

«Por la Administración económica de esta provincia se ha prohibido la venta de las cajas de fósforos, que no lleven el correspondiente sello de cinco céntimos de peseta, conminando desde luego a los contraventores con la multa de 5 pesetas por cada falta y a los estancieros, a mas de la indicada multa, con la pérdida de su destino.»

«Al municipio de Zaragoza le exige el gobierno la exorbitante cantidad de cuatro millones de reales para pago del derecho de consumos. Aquel ayuntamiento, aunque compuesto de personas adictas a la situación, resiste pagarla y ha nombrado una comisión para que pase a Madrid.»

Algunos concejales han anunciado sus dimisiones.»

Refiere «Las Provincias» de Valencia:

«El sábado a las cinco de la tarde ocurrió en el paseo de la Alameda una de esas escenas que demuestran la falta absoluta de ilustración que hay en las clases bajas de nuestra sociedad. Emigrado de uno de los pueblos que constantemente visitan los carlistas, vive en Valencia con escasos recursos y casi sostenido por sus compatriotas también emigrados, un pobre joven de carácter bondadoso, que ha concluido una carrera honrosa y al que quieren cuantos le conocen. Falto de ocupación en el destierro que está sufriendo, salió a ver trabajar a los obreros de la Alameda, y paseaba bajo la sombra de los árboles, donde trabó conversación con un rapazuelo, no mas ocupado que él, que se encontraba por aquellos andenes. El muchacho, jugando unas veces con la actividad propia de su edad, y otras hablando con el manco, alejóse bastante del punto donde se habían encontrado, y le dijo entre otras cosas que era hijo de uno de los trabajadores que tiene ocupados en el paseo el ayuntamiento. De pronto y cuando se habían al principio del Plantío, vió el forastero llegar a toda carrera un grupo de trabajadores en ademán hostil, cuya causa no comprendió a un principio, pero que llegaban ciegos de ira, pásmense nuestros lectores! acusándole de que era ladrón de criaturas y antropófago. Vanas fueron sus excusas y vanas también las réplicas del muchacho,

que protestaba de que seguía al desconocido por propia voluntad y sin escitación suya; los ciegos trabajadores, cada vez mas iracundos, le maltrataron, llegando alguno a asegurar que le conocía muy bien y era el que comía criaturas crudas.

Por fortuna llegó un guardia municipal, que para tranquilizar a los exaltados obreros, cuyo fanatismo da lástima, llevöse preso al pobre joven, procurando de este modo arrancarlo a la saña del grupo que le rodeaba, el cual destacó a dos ó tres de sus individuos para cerciorarse de que era conducido a la cárcel el «fiero antropófago.» El juzgado entendiendo en este asunto, y esperamos que no se contentará con devolver la libertad al pobre joven, sino que resultando, como esperamos, su completa inocencia, castigará el atropello de que fué víctima por parte de aquellos ignorantes, que así prestan oídos a los cuentos de los comedores de carne humana.

Este y otros hechos que frecuentemente se presentan en nuestra ciudad, deben tenerlos presentes los ideólogos que quieren regir el mundo con leyes utópicas, suponiendo perfecta a la pobre humanidad.»

«Dijimos ayer que en el camino de Chirivella habíase encontrado el cadáver de un sugeto de mala vida a quien habían asesinado a puñaladas. Ahora se nos dice que el sugeto en cuestión se llamaba Tomás Toledo, que no era de malos antecedentes, sino un pobre pastor que conducía dos cabras al ganado de Antonio Rosell, en Chirivella, y que no fue muerto a puñaladas sino de siete tiros.»

Copiamos del «Mercantil Valenciano» del 15 y 16:

«Vamos a referir a nuestros lectores un caso bastante chusco y que pudiera repetirse si no lo hicieramos público. Hace dos ó tres dias salía una señora de una casa de comercio, llevando en las manos un paquete que contenía los géneros que acababa de comprar. Acercóse a la señora un sugeto y preguntó si el paquete llevaba fijado el sello de guerra según lo dispuesto por el Sr. Camacho. Replicó la señora que no, y entonces el sugeto mandóla que le siguiera a la Administración Económica. Negóse aquella a semejante exigencia, pero entregó el paquete advirtiéndole que por la tarde pasaria a recogerlo a la citada dependencia, donde abonaria la suma que fuera precisa para recuperar los objetos de su propiedad. Cuando se presentó con este propósito en la Administración Económica, tuvo el disgusto de saber que había sido víctima de la destreza de un ratero, que ha demostrado poseer un ingenio muy sutil.»

Del *Diario de Barcelona*.

En el centro del puerto, entre la Puerta de la Paz y la antigua fa-

rola, se han encontrado varios objetos que llaman la atención del público. Hace algunos dias las dragas tropezaron con un cuerpo duro que les impedía funcionar. Acudióse a los buzos y con ayuda de estos se sacó un cañón de hierro antiquísimo al parecer, y tras de él diez cañones de diferentes calibres, cubiertos de una capa petrificada y con el interior completamente obstruido. Se estrajo además un largo pedazo de buque que se supone ser de la galera que montaba los cañones y que ofrece la particularidad de estar las maderas clavadas con cuñas en vez de clavos de hierro. Estos interesantes objetos se hallan depositados en el andén del puerto, espigón del Este. Se continúan los trabajos para la extracción de los restos, y quizás se dé con algo que arroje luz para descubrir el buque sumergido y la época en que ocurrió el siniestro.

De *El Orden*:

En breve empezarán las obras para el establecimiento del cable submarino entre Cádiz y Barcelona, enlazando todas las capitales importantes del Mediterráneo. Este pensamiento ha sido acogido con gran entusiasmo en la capital del Principado de Cataluña, pues gracias a esta reforma, podrán comunicarse sin interrupción con toda Europa y América las capitales mencionadas.

NOTICIAS DE CUBA

De *El Lloyd*:

Habana 22 de junio.—Treinta y seis de los comerciantes, banqueros y Bancos principales han firmado un tratado para recibir la moneda extranjera con la siguiente valnacion:

La libra esterlina en 5 pesos, el Luis de oro en 4 pesos, la moneda americana de 20 pesos en 21 pesos, la nueva onza de Méjico, Costarica, Chile y el Perú en 17 pesos, la moneda española de 100 reales en cinco pesos y medio.

Todos los demás comerciantes y establecimientos mercantiles han sido invitados a firmar dicho arreglo y a conformarse con él. Los comerciantes de la Habana estimulan a los habitantes a que salgan de un letargo, a fin de hacer algo que salve a la isla de la ruina financiera, antes de que sea demasiado tarde.

Ayer fueron convocados los habundados por orden del capitán general para tratar del medio mejor y mas pronto de cancelar los billetes del Banco Español, emitidos por orden del Tesoro, con los ingresos del 10 por 100 de contribución, inpuesta el 28 de Abril, sobre los productos de los bienes raíces. Los habundados han convenido al fin en pagar un impuesto semejante, como contribución municipal, manifestando al propio tiempo al capitán general, que si el 10 por 100 no era suficiente, estaban dispuestos a

pagar el 15, el 20, el 30 ó lo que las autoridades creyesen necesario.

De *La Revista Mercantil*:

Habana 30.—Podemos asegurar que tanto el oro como los cambios han sufrido hoy una baja demasada notable para que pueda pasar inadvertida ni aun para los menos interesados en estar al corriente de cuanto atañe á nuestra situación económica. Esa baja, según nuestros informes, es de 25 á 27 por ciento respecto del oro, y de 7 á 13 id. respecto los cambios, ó en otros términos, se cotiza el primero de 170 á 171 y los segundos de 200 á 206. Por mas que busquemos otra causa bastante poderosa para haber producido tan plausible efecto, solo podemos considerar como la única la junta de comerciantes é industriales que se celebró anoche, siendo de advertir que es la primera de esas reuniones que ha tenido la virtud de hacer bajar el precio del oro.

Noticias Estrangeras.

De *La Imprenta*:

Cual debía esperarse, el atentado de Kissingen ha producido una profunda impresion dentro y fuera de Alemania. En el mismo Kissingen el canciller es objeto de ovaciones incansables. De todas partes afluyen telegramas y mensajes llenos de felicitaciones simpáticas, enviadas por soberanos, ciudades y corporaciones. Despues de la serenata con antorchas que se le dió en la misma noche del atentado, el príncipe al asomarse al balcon dirigió una alocucion á la multitud, concebida en estos términos:

«Os doy gracias señores, pero démoslas todos á Dios, cuya mano me ha tan visiblemente protegido. No os quiero hablar del suceso, puesto que está en manos de la justicia. Sin embargo, séame permitido decir que el golpe dirigido contra mí no iba destinado á mi persona, sino contra la causa á la cual he consagrado mi vida: esto es, la unidad, la independencia y la libertad de Alemania. Ann cuando yo hubiese debido morir por esta gran causa, no me habria sucedido mas que lo que sucedió hace tres años á tantos millares de compatriotas nuestros como dejaron su sangre y su vida en los campos de batalla.

«Pero la grande obra emprendida á la que yo he contribuido con mis pocas fuerzas, no se verá destruida por medios semejantes á los de que Dios me ha preservado. Tal obra se cumplirá por la fuerza unida del pueblo alemán. En esta esperanza, pues gritad conmigo: ¡Viva el pueblo alemán unido y sus príncipes confederados!»

Los asistentes prorumpieron en seguida en aclamaciones al príncipe de Bismark y al rey de Baviera.

En cuanto á los detalles del atentado, vienen todavia algo confusos. El príncipe, que solo está lijera-mente herido en la palma de la mano derecha, fué á ver al asesino en su prision para interrogarle. El cura Hauthaler, que fué detenido en Schweinfurt, ha sido reconocido por seis testigos que le vieron en Kissingen en el momento del aten-

tado, y dar la señal al asesino saludando al príncipe. El tiro casi fué soltado á quema ropa. Todos los periódicos están acordes en atribuir el crimen al fanatismo y á las investigaciones ultramontanas. La prensa inglesa felicita unánimemente al canciller, diciendo á guisa de comentario, que de esta hecha los ultramontanos perderán sus aliados del campo ortodoxo y hasta los del democrático. La prensa francesa forma excepcion en el cuadro, pues pretende que en Alemania se ha sabido con gran indiferencia este suceso.

Como sucede cada verano, las traslaciones de soberanos son ahora muy frecuentes. La crónica política ha dejado sin embargo, á medida de su repetición, de atribuirles la importancia de antes. Con todo, el encuentro reciente del rey Luis con el emperador Guillermo, quien acaba de atravesar en compañía del primero toda la Baviera, no puede tomarse como un suceso fortuito y desprovisto de consecuencias. Esta entrevista, viniendo despues de los incidentes separatistas y clericales surgidos hace muy poco en el Parlamento bávaro, indudablemente traerá sus frutos. Por de pronto ya el rey Luis unos dias antes de dicha entrevista, habia enviado un regalo espléndido á M. Lutz, el famoso ministro de Cultos que cada dia libra batallas parlamentarias en pro de los fueros de la libertad de conciencia.

El emperador Guillermo que pasó una quincena en Ems en compañía del Czar, y que acaba de verse con el rey de Baviera, vive hace unos dias en Lichl, pueblo austriaco, junto con el emperador Francisco José y toda su familia. En tanto, pues, que se despedazan los franceses por los matices del setenio, sus enemigos mortales les preparan nuevas y sólidas redes donde han de caer forzosamente imposibilitados para toda revancha.

Paris 13 de Julio.

El jueves de la semana última estalló en Paris una terrible tempestad, cayendo una verdadera manga de agua con viento huracanado y relámpagos hacia la parte de la Villeté.

La via del ferro-carril de circunvalacion se hundió en varios puntos arrancando los rails y rompiendo los postes telegráficos. El tren estuvo detenido en aquella linea mas de una hora. En algunas calles como la de Flandes, de la capilla y de Arago, los comerciantes, cuyos sótanos fueron invadidos en un instante por torrentes de agua, tuvieron que pedir el auxilio de los bomberos de aquel barrio. En dichas calles el suelo se hundió en muchos puntos y se reventaron las cloacas. Un rayo penetró en un tercer piso de la casa n.º 13 de la calle de Blainville, donde habia varias personas reunidas sin herir á ninguna. El fluido cruzó entonces la calle y entró en la casa de enfrente ocupada por un asilo. Todas las religiosas rennidas en una sala del entresuelo huyeron aterradas en todas direcciones. Felizmente el pánico fué de corta duracion.

Tambien cayó un rayo en el boulevard del Hospital sin causar gra-

ve daño. En la calle de Poissonnieres el agua arrastró adoquines y arena en una longitud de setenta metros y los amontonó en la via del ferro-carril de circunvalacion.

En la tarde del viernes se desencadenó otra tempestad á eso de las seis de la tarde. Los truenos se sucedian con cortos intervalos, y el agua cayó á torrentes convirtiendo las calles en rios. Cayó un rayo en la calle de Roma y otro en la calle de las Damas. Los obreros que trabajaban en la fachada de la alcaldía del 17.º distrito sintieron una conmocion bastante fuerte.

El dia 8 ocurrió una gran desgracia en las cercanías de Viena (Delfinado). Algunos obreros estaban colocando la clave de la bóveda de un tunel cuando de pronto se desplomó este en una longitud de diez y seis metros sepultando á veinte y una personas. Se sacaron seis obreros vivos, pero murieron poco tiempo despues. Otros doce no eran mas que un monton informe de carne. No se han encontrado aun los tres restantes.

Mahon 27 Julio 1874.

Gracias á los activos trabajos de algunos de nuestros amigos y otras personas interesadas en la próxima quinta, se halla en vias de formacion ó, por mejor decir, formada ya la asociacion ó masa de que nos ocupamos en dos de nuestros números anteriores, pues ayer mañana se habian asociado cerca de 200 mozos de entre los cuales y de sus representantes se nombró una comision compuesta de todas las clases para llevar á cabo los trabajos consiguientes.

Esperamos que á los mozos asociados ya seguirán todos ó la gran mayoría de los demás que se consideran útiles, pues las ventajas que la asociacion ha de reportar á todos, al pobre y al mediano como al rico, son tan palpables que no podrán escapar á nadie por corta que sea su penetracion ó por obcecada que esté su inteligencia sobre este particular.

Hemos, sin embargo, oido decir á algunos interesados que prefieren correr la suerte y pagar los 250 duros si esta les es adversa, á abonar una cantidad mucho menor agregándose á la masa, pues si hacen esto último y no les cabe la suerte de soldado se ven espuestos á que el gobierno los llame de nuevo mañana y por lo tanto sumidos en el mismo conflicto que hoy.

Para deshacer el error en que se hallan los que de tal manera discurren bastará decirles:

1.º Que si el gobierno se viese por desgracia en la dura necesidad de llamar al servicio de las armas las edades que comprende la quinta actual, cosa no muy probable por las razones que espondremos despues, serian comprendidos en el alistamiento lo mismo los que interesen en la masa y no sean declarados soldados que los que tal no hagan y tengan la misma suerte. Se vé, pues, que el no formar parte de la masa no evita el peligro que se teme.

2.º Que si bien es verdad que corriendo la suerte puede uno ahor-

rarse los 250 duros, tambien lo es que puede uno tener que pagarlos, y por lo tanto, creemos que bien vale 50 ó 60 duros el tener la seguridad de no pagar 250. Además la zozobra que experimenta el que corre la suerte los dias antes del sorteo y sobre todo mientras este acto tiene lugar vale en nuestro concepto mucho mas que cualquiera de aquellas cantidades.

Y 3.º Que no es probable que el Gobierno vuelva á echar mano de los jóvenes de 22 á 35 años pues dentro de poco tendrá una edad apta para el servicio militar, cual será la de 19 años, que no habrá sido llamada todavia al mismo, y es seguro que antes que exigir un tercer sacrificio á aquellos dispondrá de esta última.

Creemos que lo dicho bastará para desvanecer el error en que algunos se hallan y para decidirles, en consecuencia, á unirse á la masa cosa la mas acertada que pueden hacer.

La Junta encargada de impulsar los trabajos conducentes á la formacion de una masa entre los mozos útiles comprendidos en la actual quinta extraordinaria, nos ha suplicado hiciésemos público que de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde podrán acudir los que gusten asociarse á la misma á los bajos de las Casas Consistoriales.

La festividad de San Jaime se ha celebrado este año en Villarclos con notable desanimacion á causa del tiempo y de las circunstancias.

El viernes por la noche, vigilia del Santo, un abundantísimo aguacero acompañado de exhalaciones atmosféricas, vino como decirse suele á aguar la fiesta, y como el tiempo continuó despues presentando mal cariz, pocas fueron las personas que concurrieran por la tarde del siguiente dia, á presenciar las tradicionales carreras de caballos.

Las gentes del campo se vieron tambien por otra parte en la imposibilidad de asistir á la festividad, á causa de haberles mojado la lluvia el trigo recogido en haces, ó puesto en las eras.

En la noche del citado viernes faltó poco para que ocurrieran sensibles desgracias, pues á uno de los coches que precipitadamente regresaban de aquel pueblo á esta ciudad, según se nos ha dicho, le apagó la lluvia el único farol que llevaba, y espantadas las caballerías, en medio de la grande oscuridad que reinaba, se precipitaron fuera del camino, cayendo entre la cuneta del mismo y la pared de uno de los cercados próximos al Fonduco, pero afortunadamente rompieron las travas que sujetaban á los caballos quedando detenido el coche al lado del camino, sin que sufrieran los pasajeros mas que el susto que es de presumir.

Crónica Religiosa.

Santo de hoy.
San Pantaleon mártir.

Santo de mañana.
La beata Catalina Tomás virgen.

Observaciones Astronómicas, de mañana.

SOL.—Sale á las 4 h. 55 m.—Pónese á las 7 h. 17 m.

LUNA.—Sale á las 7 h. 20 m. r.—Pónese á las 3 h. 6 m. m.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 25.

De Cagliari, en 4 dias, gol. esp. **Rayo**, de 84 ts., cap. D. José Ortega, con 7 trip. y habas.—Consignado á los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.

Id. el 27.

De Palma, en 4 dias, bal. esp. **Antoneta**, de 26 ts., pat. José Ortega, con 6 trip., 2 pas., vinos y otros efectos.—Consignado á los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.

Despachados el dia 26.

Para Alcedia y Barcelona vapor-correo **Menorca**, cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 42 pas. y varios efectos.

Sorteo 30.—A continuacion

publicamos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

| Suertes | Pesetas | Suertes | Pesetas |
|---------|---------|---------|---------|
| 17 | 100 | 2061 | 15 |
| 74 | 500 | 2129 | 30 |
| 200 | 10 | 2152 | 10 |
| 387 | 15 | 2559 | 30 |
| 419 | 15 | 2569 | 15 |
| 451 | 15 | 2624 | 10 |
| 499 | 10 | | |
| 506 | 100 | 3073 | 10 |
| 594 | 10 | 3164 | 15 |
| | | 3269 | 10 |
| 1095 | 15 | 3284 | 30 |
| 1142 | 10 | 3381 | 15 |
| 1335 | 10 | 3395 | 15 |
| 1459 | 30 | 3488 | 50 |
| 1489 | 10 | 3500 | 10 |
| 1626 | 10 | 3531 | 10 |
| 1632 | 10 | 3574 | 10 |
| 1864 | 50 | 3612 | 30 |
| 1985 | 10 | 3782 | 10 |
| 1987 | 10 | 3908 | 10 |
| 1996 | 10 | 3987 | 15 |

ANUNCIOS.

El Comisario de Guerra, Inspector de Utensilios de esta Plaza.

HACE SABER: Que debiendo contratarse en pública subasta, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar de este Distrito en veinte de este mes, la adquisicion del carbon vegetal necesario para atender al suministro de la Factoria de Utensilios de esta plaza durante el actual año económico que se calcula en veinte mil kilogramos ó el que fuese preciso si por aumento ó disminucion de guarnicion se necesitase mayor ó menor cantidad de dicho artículo, se convoca por medio del presente anuncio á una formal licitacion al efecto, cuyo acto tendrá lugar el dia diez y ocho de agosto próximo á las doce de su mañana en el despacho de esta Comisaria, sito en la plaza de San Roque n.º 5, en cuya oficina se hallarán de manifiesto, el pliego de condiciones, precio limite y el modelo de proposicion que deben reger en dicha subasta, á fin de que puedan enterarse las personas que deseen tomar parte en la misma. Mahon 25 julio de 1874.—Andrés Llabrés.

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.